



# Resolución Directoral

N° 0038 -2017-MINAGRI-OGGRH

Lima, 15 de Febrero de 2017

VISTO:

La solicitud presentada con fecha 06 de diciembre de 2016, por doña **NELLY RUTH PITA SANCHEZ DE BOLARTE**, pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, identificada con DNI N° 06685957, sobre pago de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de su señora madre doña **CESARINA SANCHEZ CASTRO DE PITA**;

CONSIDERANDO:

Que, doña **NELLY RUTH PITA SANCHEZ DE BOLARTE**, ha solicitado el pago de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de su señora madre doña **CESARINA SANCHEZ CASTRO DE PITA**, ocurrido el 22 de noviembre de 2016, sustentando su pedido con copia autenticada del Acta de Defunción otorgada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC (a fojas 06);

Que mediante Constancia de fecha 17 de enero de 2017, emitida por Compensaciones y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (a fojas 09), se acredita que doña **NELLY RUTH PITA SANCHEZ DE BOLARTE**, es pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, en el Nivel Remunerativo F-1;

Que, de conformidad con el artículo 144° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, procede otorgar el Subsidio por Fallecimiento a doña **NELLY RUTH PITA SANCHEZ DE BOLARTE**, en calidad de hija según copia autenticada de la Partida de Nacimiento emitida por el Concejo Provincial de Lima (a fojas 07), beneficio que será calculado en base a la Remuneración Total ascendente a S/. 903.47 Soles, que percibe la pensionista;

Que, asimismo, en conformidad con el artículo 145° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la recurrente cumple con los requisitos para el otorgamiento del Pago del Subsidio por Gastos de Sepelio, según lo acredita con el original del Comprobante de Pago N° 304-0001604, emitida por MAPFRE Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, de fecha 22 de noviembre de 2016 (a fojas 08);

Que, en el Informe Liquidatorio N° 037-2017-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE (a fojas 10), de fecha 19 de enero de 2017, obra el cálculo en función a la Remuneración Total para el pago de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio a favor de doña **NELLY RUTH PITA SANCHEZ DE BOLARTE**;

Que el Informe N° 1190-2014-MINAGRI-OGAJ de fecha 29 de setiembre de 2014, opina sobre criterios legales de Beneficios Sociales para el cálculo de subsidios por fallecimiento de pensionistas, mencionando en su conclusión N° 3, que "De conformidad con el numeral 2.8. Del artículo V de la Ley del Procedimiento Administrativo, las resoluciones



emitidas por la Administración a través de sus tribunales (...) son fuentes del procedimiento administrativo, a la que debe recurrir la Administración para resolver las solicitudes de la misma naturaleza. Ese es el caso de la Resolución de la Sala Plena N° 001/2011-SERVIR/TSC, del Tribunal del Servicio Civil que recoge los criterios del Tribunal Constitucional en materia de subsidios tanto **para servidores activos como cesantes**", en tal sentido, consecuentemente se procede en otorgar el Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, teniendo en cuenta a la Remuneración Total, efectuándose el cálculo en función del total de Pensión que percibe la pensionista;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI; Resolución Ministerial N° 0006-2016-MINAGRI.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Reconocer**, por única vez, a favor de doña **NELLY RUTH PITA SANCHEZ DE BOLARTE**, pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, el importe de **S/. 3,613.88 (TRES MIL SEISCIENTOS TRECE CON 88/100 SOLES)**, por concepto de **Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio** de su señora madre doña **CESARINA SANCHEZ CASTRO DE PITA**, equivalente a cuatro (04) importes de la Remuneración Total, según el considerando e Informe Liquidatorio N° 037-2017-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE, de fecha 19 de enero de 2017, anexo que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución será con cargo al Clasificador de Gastos 2.2. 2 3. 4 3 de la Estructura Programática Funcional: 9002-3.999999-5.000991-24-052-0116-00001 del Pliego 013 - Ministerio de Agricultura y Riego, Sector 13: Agricultura y Riego, dicho egreso estará sujeto a la disponibilidad Presupuestal respectiva.

**Artículo 3°.- Notificar** la presente resolución conjuntamente con el expediente a Compensaciones y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines consiguientes.

**Artículo 4°.- Notificar** la presente resolución a doña **NELLY RUTH PITA SANCHEZ DE BOLARTE**, domiciliada en Calle Fisher N°142, Urb. Calera de la Merced, Distrito de Surquillo, teléfono N°271-3508, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines que corresponda.

**Artículo 5°.- Notificar** la presente resolución a Certificaciones y Archivo de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para fines de registro y archivo en el expediente de pensión de doña **NELLY RUTH PITA SANCHEZ DE BOLARTE**, pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese Notifíquese y Cúmplase.

JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

JFH/H/Min/rae

CUT N° 9910 -2017

ANEXO DE LA RD N° 0038-2017-MINAGRI-OGGRH

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**

**Informe Liquidatorio N°037 -2017-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE**

BENEFICIARIO: PITA SANCHEZ DE BOLARTE, NELLY RUTH (PENSIONISTA)  
DNI N°: 06685957  
CAUSANTE: SANCHEZ CASTRO DE PITA, CESARINA  
FECHA FALLEC.: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016  
OTORGANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
SOLIC. DE FECHA: 06.12.2016

**SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO**

REMUNERACION TOTAL DEL PENSIONISTA (NOVIEMBRE 2016) S/. 903.47 (\*)  
SEGÚN CONST. DE REMUNERACIONES Y PENSIONES DE FECHA: 17.01.2017

(\*) LE CORRESPONDE 04 REMUNERACIONES TOTALES

**CALCULO DEL MONTO DE SUBSIDIO EN BASE A LA REMUNERACION TOTAL**

	FACTOR DE REM. TOTAL	REMUNERACION TOTAL	CALCULO EN BASE TOTAL REMUNERAC.
SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO	2	S/. 903.47	1,806.94
SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO	2	S/. 903.47	1,806.94
<b>TOTAL PAGO POR SUBSIDIOS:</b>			<b>S/. 3,613.88</b>

**Resumen:**

Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio (corresponde 04 Remuneraciones Totales)  
según Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena N° 001-2011-  
SERVIR/TSC e Informe N°1190-2014-MINAGRI-OGAJ.

**TOTAL POR PAGAR: S/. 3,613.88**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos-CB

  
.....  
**Raúl Astete Espinoza**

La Molina, 19 de enero de 2017